DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
BARCELONA

Ramón Vegas
Juan Butjosa
Pedro Caneta
M Castelló
Francisco Llorens
Miguel Esperilló
Juan Ventura
n. Godinez

× Diligencia.- . Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número suficiente de Sres. Concejales, certifico en Mollet, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Secretario
n. Godinez

Alcalde accte.
D. Juan Butjosa
1er Ten. Alcalde
D. Manuel Castelló
Concejales
D. Francº Llorens
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez y media de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del primer teniente Alcalde D. Juan Butjosa, por ausencia del titular, y concurriendo los tres Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Es aprobada instancia de Hermas Serra S.A. solicitando autorización para destinar al coche-turismo de su propiedad marca Delage B-43.519 al servicio de taxi en esta villa.

Se concede asimismo autorización a Dª María Nicola Camps, con domicilio en esta villa, para apertura de un establecimiento de venta de artículos

de mercería y papelería en Avda. Calderó núm. 2. bajos, previo pago de los correspondientes arbitrios municipales y presentación del alta a la Contribución Industrial.

Dada lectura a instancia de los hnos. Alejandro Pedr, Pbro., D. Federico Jos y D. José Mª Vidal Boschs, herederos de confianza de Dª Concepción Jofré Torrents (p.e.p.d.) en la que manifiestan su deseo, de conformidad a las insinuaciones hechas por la difunta, de establecer en su casa en la finca nº 28 de Avda. Caídos un Asilo para albergar ancianos y enfermos pobres de la localidad, que tienen noticia del proyecto de nueva alineación de la Avda. Caídos, aprobado por el Ayuntamiento, y que teniendo en cuenta la parcela de terreno donada por Dª Concepción Jofré para apertura de la calle San Pope, y la finalidad benéfica a que piensan destinar los bienes de la herencia de dicha Sra., solicitan la cesión en beneficio de la tal herencia de las dos parcelas de terreno lindantes con la calle San Pope y Avda. Caídos, y que se señalan en el plano que acompaña a la solicitud, con miras a la posible ampliación del local destinado a Asilo, el Ayuntamiento acuerda que se concederá la cesión por lo que hace referencia a una de dichas dos parcelas, la señalada en el citado plano con las letras CEFA, necesaria para ponerse en línea, en su día y cuando se lleve a efecto la construcción del proyectado Asilo.

Queda sobre la mesa oferta de Radio Sabadell, de dedicar un cuarto de hora semanal a la transmisión de un Boletín de noticias de la localidad, a fin de estudiar su conveniencia y posibilidad

des.

Son aprobadas solicitudes de D. Luis Bulbena y Luis Jauer para trasladar sus paradas de churrería respectivamente, desde el Paseo de la Victoria donde se hallan actualmente emplazadas, a la avenida José Antonio.

Pasa a informe de la Mayordomía municipal petición de Dª Isidora Monrás Carnó, para que sea dada de baja en el Padrón del arbitrio sobre guardería nocturna, por alegar su pobreza de solemnidad.

Se dá lectura a informe colectivo del Negociado municipal en instancias de los Sres. D. Pedro Ros, D. José Monserdá, D. Alfonso Vilá, D. Juan Buitjay, D. José Sabater, D. Antonio Prabent y D. Conrad Paradell, reclamando sobre la imposición de cuotas del arbitrio sobre inspección de maquinaria, señalando que las diferencias manifestadas por los interesados han sido motivadas por aplicación indebida de la Tarifa, y que en consecuencia se ha procedido a la total rectificación del Padrón. El Consistorio acuerda prestar su conformidad a las liquidaciones figurantes en el Padrón rectificado.

Dióse lectura a instancia de D. Juan Arpa da Casanovas, manifestando no le ha sido posible construir la vivienda que proyectaba en solar de su propiedad sito en la calle Alsina por condición indispensable para eludir el pago del arbitrio de Plus valía, expediente 9/47, y solicitando concesión de nuevo plazo y que sea dejado sin efecto el oficio que se le cursó para que ingresara el importe de aquel arbitrio más los intereses de demora. El Ayuntamiento acuerda concederle un plazo de quince días para la presen-

tación de los documentos necesarios, y señalarle la obligación de terminar las obras de conformidad a las directrices que señale el facultativo municipal, por todo el mes de Abril de 1949, significándole que no le serán concedidos nuevos plazos de dilación y que el incumplimiento del presente significará en todo caso el ingreso del arbitrio de Plus-valía que tiene pendiente más los intereses de demora; y sin perjuicio de otras sanciones que pudieran acordarse.

Finalmente dióse lectura a otra instancia, de D. Pedro Sarsa, solicitando autorización para la venta de carne capelada en la tienda que interinamente quedará establecida en la calle Jaime I, núm. 7 por no haber conseguido la autorización de la Cooperativa Obrera para efectuarlo en su local. Se acuerda concederle dicha autorización, previo pago de los arbitrios correspondientes, presentación del alta a la Contribución Industrial, y prohibición de dedicarse a la venta de otra carne cualquiera que no sea la capelada, sin que por tanto la que se le concede ahora cree ningún derecho de privilegio o preferencia en favor del solicitante, para el futuro.

Acordóse la adquisición de un vapor de carbón antracita Asturias, al precio de 764'58 pesetas tonelada sobre muelle Barcelona, de la casa Avilés Rivas, con destino a calefacción de las dependencias municipales.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 5.976'90 pesetas.

Aprobóse dictamen de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a D. Andrés Colomé para

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA · ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

construir un cubierto en el interior del patio de la finca de su propiedad, sita en Plaza Madrid con referencia a otra instancia de D. Eduardo Ruiz que estaba pendiente de comprobación para saber si era cubierto o vivienda, y en la que aparece nota del facultativo municipal que dice: "arbitrios cobrados como vivienda", el Consistorio acuerda reclamar en tal caso la presentación de los planos correspondientes, que es indispensable cuando de viviendas se trata.

Terminado el despacho ordinario, por la Alcaldía se dá cuenta del viaje efectuado por una representación Consistorial a las localidades de Molins de Rey y Pulí, con vistas a la toma de antecedentes y datos orientadores para la construcción de los puestos de venta de la nueva Plaza-mercado, y su mejor distribución interior; indicando que en ambos sitios fueron recibidos con toda clase de atenciones, y les fué posible obtener cuanto necesitaban, por lo que hace constar su agradecimiento a los Ayuntamientos de ambas.

El Sr. Ventura indica que el próximo domingo día 21 tendrá lugar la toma de posesión de la parroquia de Cánovas y Sanalís por el Rdo. D. Luis Martínez de Castilla, Vicario que fué últimamente de esta Parroquia y a cuyo acto debe asistir el Cepunto Rdo. D. José Casanovas; y que por la tarde de dicho día hará este último su entrada oficial en la parroquia de San Andrés que le ha sido asignada.

El Consistorio por unanimidad acuerda acompañar en Corporación a la solemnial entrada en la nueva parroquia de San Andrés al hijo adoptivo de la villa y excelente Cepunto D. José Casanovas, pbro, y que este sea acompañado por la mañana por una representación Consistorial, a Cánovas y Sanalís, con

nostro de su toma de posesión por el Rdo. D. Rupe Martínez.

En trámite de proposiciones el Consistorio acuerda encargar a Secretaría la prosecución de los trámites necesarios de expropiación forzosa para la apertura de la calle continuación de la de Ramón Casas.

En trámite de ruegos y preguntas son tomados en consideración los que formula el Sr. Butjosa para que sean replantadas las acacias muertas existentes en la Avenida de José Antonio, y para que se insista en la Jefatura Provincial de Obras Públicas, a fin de conseguir la necesaria autorización para el arranque de los plátanos de la calle de Jerusalén III, que tantos perjuicios están causando en las aceras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce del mediodía, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Juan Butjosa

M. Castelló

Ramón Negre

Juan Cabrera

R. Gabriel

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Vinyet a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.